Boletín núm.71/17
Guadalajara, Jalisco, 7 de junio de 2017

Con la entrega del diagnóstico sobre niñez durante la sesión ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio cumplimiento a la obligación señalada en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

En el marco de la primera sesión ordinaria 2017 de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presentó el informe especial anual sobre la situación que guardan los derechos de la niñez, en el que se abarcan siete rubros: situación de calle, niñez indígena, privada de su libertad, institucionalizada, con discapacidad, migrante y con violencia escolar.

El ómbudsman presentó avances, retrocesos, los indicadores y metas e hizo una exhortación a que las autoridades involucradas, en cada uno de los rubros, se dediquen al análisis del diagnóstico para que se construyan políticas encaminadas a fortalecer los derechos de este grupo vulnerable, de acuerdo con las proposiciones del informe.

Destacó que se trata del primer y único diagnóstico e informe especial sobre la situación de los derechos de la niñez por parte de una entidad federativa. Hizo hincapié en que este diagnóstico de niñez institucionalizada que por séptima ocasión se presenta a favor de los menores de edad en albergues públicos y privados ha generado avances y beneficios por parte de las autoridades responsables de supervisar las estancias y sus condiciones.

Con la rendición de este informe, el ómbudsman da cumplimiento a la obligación que establece el artículo 89, fracción sexta, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, que establece: “Fungir como entidad de seguimiento independiente de la Convención sobre los Derechos del Niño, para lo cual deberá rendir un informe especial anual que contenga metas e indicadores, sobre la situación que guardan los derechos de niñas, niños y adolescentes; deberá coordinarse y coadyuvar desde el ámbito de su competencia con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dicho informe especial deberá rendirlo por escrito ante el Sistema Estatal de Protección, y remitirá copia a los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.”

La sesión la encabezó el gobernador del estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, quien reconoció la participación de las personas que integran el Sipina, y de manera especial el informe entregado por el ómbudsman, y compartió el reporte sobre el índice de peligros para la niñez de 2017, que publicó la organización Save the Children.

Asimismo, participó el maestro Christian Skoog, representante de UNICEF México, quien propuso la instalación de mesas de trabajo sobre “Primera infancia” y “Medidas de protección integral”.

La comisión interinstitucional aprobó además el Programa Integral del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Proespinna) y su publicación en el periódico oficial El Estado de Jalisco, el

Manual de Organización del Sipinna y los Lineamientos de las Subcomisiones Especializadas del mismo sistema.

Por su parte, el delegado Federal de la Segob en Jalisco, José Luis Mata Bracamontes, habló de la vinculación con instancias federales para la transversalidad.

Asistieron a esta primera sesión de 2017 la diputada María del Refugio Ruiz Moreno, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Ricardo Suro Esteves; la presidenta del DIF Jalisco, Lorena Jassibe Arriaga, así como los demás integrantes de la Comisión Interinstitucional del Sipinna, entre los que destacan asociaciones civiles y representantes de universidades.

°°0°°